Sal.

2

El Exmo. Sr. D. Miguel Cayetano Soler Superintendente q. de la Rl. Hazda. con fha de 7 del corrte. me dice lo siguiente

" No ha tenido el Rey por combente. exonerar a la Comunid. de Sn. Buenaventura de Religiosos descalzos de la Villa de Totana, del Repartimiento de la Sal necesaria para su consumo; pero es su Rl. Voluntad que este se egecute con aquella prudencia que exige el estado indigente, y respetable de dha Comunidad; valiendose para este efecto de una Certificacion jurada, y firmada del Prelado que exprese las faneg. de este gro, q. sobre la de Limosna considere necesarias para

...e y quatro Fe-
...cia, y Regimto.
...ecientes al
...n, como lo tie
... Alferez ma
... Jurisdicion
...a por S. M.
...il, y Persone
...daron lo sigte.
... quince del
... de Vecinos de
...umpla, como
...imonio de
...e Remita den

...el Sor. Inten
...o echo por
... se le exone-
..., como se pre
... Guardian
...tificacion ju-

para que en observancia de dha Rl. Resolucion, forme la Certificacion jurada que se previene, y la Remita a la mayor brevedad, para que se tenga a la Vista en el Repartimto. que se esta tratando para este presente año. Igualmte. acordaron que en atencion a que muchos años hace, no han satisfho el importe de sal repartida a los Dependientes de la Rl. Encomienda, y otros empleados en el Rl. servicio, sin duda porque se creen exentos, no habiendolo ningun Vecino con arreglo a las Superiores ordns. de la materia, se pase oficio a los que sean para que providencien el pronto pago tan urgente a S. M. en las criticas circunstancias

Salarios del Sor. Alcaldemor. y Esmos. en las Subastas de las Aguas de los Heredamtos.

Tambien acordaron, que unicamte. se satisfagan por cada un dia de falla de qualesquiera Balsa que se subaste en los Subcesibos se abonen al Sor. Juez por su asistencia dos Rs. de Vn. otros dos al Escribano que la practique, y un Rl. al Peon pp.co por su trabajo, segun siempre se ha practicado